



**PROCESO DE ADMISIÓN
DEL
ALUMNADO
2010-11**

PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNADO PARA EL CURSO 2010-2011

LOS IMPRESOS DE PREINSCRIPCIÓN NECESARIOS ESTÁN EN SECRETARÍA

¿QUE IMPRESOS NECESITO?

Para ESO:

- * Impreso de preinscripción.
- * Instrucciones para rellenarlo.

Para Bachillerato y Ciclos formativos de grado medio:

- * Impreso de preinscripción.
- * Instrucciones para rellenarlo.
- * Declaración jurada o responsable de no simultanear estudios,

Para Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCP, PCE, PCA):

- * Impreso de preinscripción.
- * Instrucciones para rellenarlo.

Para Ciclos formativos de grado superior:

- * Impreso de preinscripción.
- * Declaración jurada o responsable de no simultanear estudios,

¿QUÉ HAGO CON EL IMPRESO

Hay que presentar el impreso de solicitud de plaza ya cumplimentado en la **secretaría de nuestro instituto** para que **sea sellado y consignado el CIAL** antes de que lo entregues en el instituto que hayas solicitado en primer lugar.

DE PREINSCRIPCIÓN?

Además, tienes que adjuntar la documentación requerida para justificar las circunstancias tenidas en cuenta por el Consejo Escolar para la aplicación de los criterios complementarios en el o los centro/s correspondiente/s.



¿QUIÉN DEBE ENTREGAR LA PREINSCRIPCIÓN EN EL IES CASAS NUEVAS?

En ESO: SÓLO el alumnado **que no** esté matriculado ni en nuestro instituto, ni en del CEIP La Garita y CEIP Príncipe de Asturias.

En 1º Bachillerato: todo el alumnado que deseen estudiarlo en nuestro instituto independientemente de que hayan cursado o no 4º de ESO en el IES Casas Nuevas.

En 2º Bachillerato: todo el alumnado que deseen estudiarlo en nuestro instituto.

IMPORTANTE: deberás entregar esta solicitud **SOLAMENTE** en el centro que hayas pedido en **PRIMER** lugar.

Si el centro consignado en primer lugar estuviera fuera de la isla donde resides podrás presentarla en cualquier centro de tu isla que participe en este proceso.

¿QUIÉN DEBE ENTREGAR LA PREINSCRIPCIÓN EN OTRO CENTRO?

En ESO:

- * Aquellos **alumnos/as** que este año ya están matriculados en nuestro centro y **quieran continuar sus estudios en otro Instituto de Educación Secundaria Obligatoria.**

En Bachillerato:

- * Aquellos **alumnos/as** que ya están matriculados de estos estudios en nuestro instituto en el curso actual y **quieran continuar sus estudios en otro Instituto.**

Puedes **complimentar el impreso en:**

<http://www.gobiernodecanarias.org/educacion/>

en el acceso "alumnado", "estudios no universitarios", "admisión de alumnos



¿CUÁL ES EL PLAZO PARA ENTREGAR LAS SOLICITUDES DE PREINSCRIPCIÓN?

En la ESO, Bachillerato, Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior:

- * Del 8 al 30 de abril, ambos inclusive, presentación de solicitudes.

MUY IMPORTANTE:

En las enseñanzas de la ESO y bachillerato, figurarán como admitidos alumnos que no podrán formalizar la matrícula en junio o julio, a la espera de la decisión que adopten los equipos educativos sobre la promoción o titulación en la evaluación extraordinaria de septiembre.

En formación profesional, el alumnado que no se matricule en el periodo ordinario de matrícula del mes de julio perderá el derecho de reserva de plazas publicadas en las listas definitivas.

¿DÓNDE SE PUEDE CONSULTAR LA NORMATIVA QUE REGULA EL PROCESO?

En la página Web:

<http://www.gobiernodecanarias.org/educacion/>

en el acceso "alumnado", "estudios no universitarios", "admisión de alumnos".

Asimismo en la secretaría podrás consultar el Boletín Oficial de Canarias donde se regula el proceso de admisión de alumnos para nuestra Comunidad Autónoma para el curso 2010-2011.

BOC: N° 058 del martes 23 de Marzo de 2010 ,de la Dirección General de Centros e Infraestructura Educativa.- Resolución de 12 de marzo de 2010, por la que se establecen el calendario, el modelo de solicitud y las instrucciones complementarias del procedimiento de admisión del alumnado en educación secundaria obligatoria, bachillerato, programas de cualificación profesional inicial,

ciclos formativos de grado medio y de grado superior de formación profesional y de artes plásticas y diseño, enseñanzas deportivas, enseñanzas elementales y profesionales de música, educación de personas adultas y enseñanzas de idiomas, en centros públicos y privados concertados para el curso escolar 2010/2011.



¿CUÁNDO SE PUBLICAN LAS LISTAS PROVISIONALES DE ADMITIDOS?

- ✓ El 28 de mayo de 2010.

NO ESTOY EN LA LISTA DE ADMITIDOS

¿CÓMO PUEDO RECLAMAR Y/O RENUNCIAR?

Tras la publicación de las **listas provisionales**, el **28 de mayo de 2010**, se abre un período de reclamación y/o renuncia:

Para ESO, Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior, Programas de Cualificación Inicial:

- * Reclamaciones a las listas provisionales dirigidas al Consejo Escolar: **29 de mayo al 2 de junio.**



¿CUÁNDO SE PUBLICAN LAS LISTAS DEFINITIVAS DE ADMITIDOS?

- ✓ **El 21 de junio de 2009.**

- * Contra las decisiones definitivas de admisión adoptadas, los interesados podrán presentar recurso de alzada, en el plazo de un mes ante el Director Territorial de Educación que corresponda, cuya resolución pondrá fin a la vía administrativa.



ESTOY EN LA LISTA DE ADMITIDOS.

¿CUÁNDO ME MATRICULO EN EL IES CASAS NUEVAS?

Para ESO y Bachillerato

* Nuestros alumnos: a finales de junio,
fechas por confirmar.

* Nuevos alumnos:

Plazo ordinario de matrícula:

Desde el 22 de junio al 5 de julio ambos inclusive.

Plazo extraordinario de matrícula para la ESO y
Bachillerato:

Desde el 1 al 8 de septiembre ambos inclusive.

* Los alumnos con plaza asignada en el caso de no formalizar la
matrícula entre el 22 de junio al 5 de julio ambos inclusive, se
entenderá que renuncia a la plaza obtenida en la adjudicación.

